

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

- 4052** *Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo nueve del Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Anunciar la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de fecha 7 de marzo de 2018, la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo de 2018 de Consejería de Educación, por la que se convoca procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 1.200, distribuidas de la siguiente manera:

*Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Código 0590. Subgrupo A1*

Código	Especialidad	Turno*			
		1	2	3	4
001	Filosofía .....	6	1	2	1
003	Latín .....	12	2	4	2
004	Lengua Castellana y Literatura .....	75	14	25	11
005	Geografía e Historia .....	57	11	19	8
006	Matemáticas .....	96	17	32	15
007	Física y Química .....	60	11	20	9
008	Biología y Geología .....	60	11	20	9
010	Francés .....	18	3	6	3
011	Inglés .....	64	12	23	11

Código	Especialidad	Turno*			
		1	2	3	4
012	Alemán . . . . .	1	0	1	1
017	Educación Física . . . . .	21	4	7	3
018	Orientación Educativa . . . . .	29	5	11	5
019	Tecnología . . . . .	18	3	6	3
061	Economía . . . . .	27	5	9	4
103	Asesoría y Procesos de Imagen Personal . . . . .	4	1	1	1
105	Formación y Orientación Laboral . . . . .	10	2	3	1
106	Hostelería y Turismo. . . . .	10	2	3	1
108	Intervención Sociocomunitaria . . . . .	4	1	2	1
110	Organización y Gestión Comercial. . . . .	3	0	1	1
111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos . . . . .	1	0	1	1
112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica . . . . .	4	1	1	1
117	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos. . . . .	3	0	1	1
118	Procesos Sanitarios . . . . .	4	0	1	1
119	Procesos y Medios de Comunicación . . . . .	3	0	1	1
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos . . . . .	3	0	1	1
Total . . . . .		592	106	202	96

*Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Código 0591. Subgrupo A2*

Código	Especialidad	Turno*		
		1	2	4
201	Cocina y Pastelería . . . . .	15	2	1
202	Equipos Electrónicos . . . . .	4	0	1
203	Estética. . . . .	5	0	1
206	Instalaciones Electrotécnicas . . . . .	10	1	1
208	Laboratorio . . . . .	4	0	1
209	Mantenimiento de Vehículos . . . . .	15	2	1
214	Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios . . . . .	2	0	1
216	Operaciones de Producción Agraria . . . . .	2	0	1
218	Peluquería . . . . .	10	1	1
219	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico. . . . .	6	1	1
220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales. . . . .	12	1	1
222	Procesos de Gestión Administrativa . . . . .	12	2	1
226	Servicios de Restauración . . . . .	8	1	1
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas . . . . .	16	2	2
228	Soldadura. . . . .	3	0	1
Total . . . . .		124	13	16

*Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Código 0592. Subgrupo A1*

Código	Especialidad	Turno*		
		1	2	4
001	Alemán . . . . .	2	0	1
004	Chino . . . . .	2	0	0
011	Inglés . . . . .	7	1	2
015	Portugués. . . . .	3	0	1
Total . . . . .		14	1	4

*Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas. Código 0594. Subgrupo A1*

Código	Especialidad	Turno*		
		1	2	4
422	Percusión . . . . .	4	0	0
423	Piano . . . . .	4	0	0
433	Violín. . . . .	5	0	0
Total . . . . .		13	0	0

*Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño. Código 0595. Subgrupo A1*

Código	Especialidad	Turno*			
		1	2	3	4
509	Diseño de Interiores . . . . .	2	0	1	1
512	Diseño Gráfico . . . . .	2	0	1	1
516	Historia del Arte . . . . .	2	0	1	1
520	Materiales y Tecnología: Diseño. . . . .	1	0	1	1
Total . . . . .		7	0	4	4

*Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. Código 0596. Subgrupo A2*

Código	Especialidad	Turno*		
		1	2	4
605	Ebanistería Artística . . . . .	1	0	0
606	Encuadernación Artística . . . . .	1	0	0
617	Técnicas de Patronaje y Confección . . . . .	2	0	0
Total . . . . .		4	0	0

\* Códigos de los turnos:

Turno 1: Libre.

Turno 2: Reserva de discapacidad acreditada.

Turno 3: Acceso a otro cuerpo de subgrupo superior.

Turno 4: Acceso a otro cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación comenzará el 8 de marzo de 2018 y finalizará el 27 de marzo de 2018.

La aplicación para cumplimentar la solicitud estará disponible desde las 9:00 horas del día 8 de marzo hasta las 14:00 horas del día 27 de marzo de 2018.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en dichos procedimientos deberán presentar, junto con la correspondiente documentación, una solicitud, conforme al modelo del anexo I, siendo su cumplimentación obligatoria a través de la aplicación informática que se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Dichas solicitudes se dirigirán al titular de la dirección provincial de educación de la provincia en la que se realicen las pruebas de la especialidad por la que se participe en los procedimientos selectivos.

Valladolid, 7 de marzo de 2018.—El Director General de Recursos Humanos, Jesús Manuel Hurtado Olea.